LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/2017
"CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL MDI - PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete**, se reúne el Comité de Evaluación, conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 290 de fecha 07 de junio de 2017, del Ministerio del Interior *"POR LA CUAL SE SUSTITUYE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 73 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016 "POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de la oferta correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 09/2017 "Contratación de Seguro Odontológico para Funcionarios del MDI – Plurianual"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; a fin de corroborar si la misma cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 337.548.**
- **CDP N° 625/2017** de fecha 25 de octubre de 2017, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 80.000.000.- (guaraníes ochenta millones).
- **Resolución N° 518** de fecha 01 de noviembre de 2017 de aprobación del llamado.
- **Acta de Apertura de Sobres N° 48/2017**, realizada en fecha 23 de noviembre de 2017, resaltándose las informaciones relativas al oferente, el precio presupuestado por el mismo, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

"... Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando estas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas. ----------

En representación de las firmas oferentes se encuentran: ----------

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*Nombre*	*C.I. N°*
1	***ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.***	*Ricardo Aníbal Arrúa Colman*	*741.836*

1. APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en el SICP, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

1. ODONTOLOGÍA 3 S.A.

Ofertas Tardías

Se deja constancia que en el presente Acto de Apertura, ningún oferente ha presentado ofertas fuera del horario establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. MONTO DE LAS OFERTAS

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*RUC*	*Monto Total de la Oferta Gs.*
1	***ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.***	***80010293-2***	***889.680.000***

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	*Oferente / RUC*	*Formulario de Ofertas*	*Garantía de Mante-nimiento de Oferta*	*Documento que acredita la representación*	*DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03*
1	***ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.***	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***

*... **Observaciones SIPE:***

SIPE:

- *La firma **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.** presenta la Constancia del SIPE N° 1477353 de fecha 16/11/2017.*

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

En el presente acto no han existido observaciones por parte de los oferentes... ".

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

Conforme a los datos establecidos en el SICP (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas) el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

La oferta presentada, ha sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

Con relación a las ofertas presentadas, se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en la Sección VII, Anexo N° I – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA del Pliego de Bases y Condiciones:

Oferentes	*ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.*
A) Formulario de Oferta *	*Cumple*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*Cumple*
D) Documentos legales *Oferentes Individuales.* ***Personas Jurídicas.***	
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*Cumple*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	*Cumple*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple*
Patente Municipal vigente	*Cumple*
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*Cumple*
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **	*Cumple*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*Cumple*
F) Cualquier otro documento adicional requerido.	
Demostrar la capacidad y experiencia de haber suministrado los servicios de cobertura odontológica, como proveedor y en forma satisfactoria, para lo cual se considerarán cartas de referencia de clientes a fin de constatar que los servicios fueron prestados sin objeciones por parte del cliente. *Por otro lado, se deberá presentar contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios, que representen el 50% del monto máximo ofertado durante los tres últimos años (2014-2015-2016), para lo cual se presentarán como mínimo 3 (tres) contratos con instituciones o empresas públicas o privadas por cada año, y cuya cantidad de titulares deberá ser igual o superior a trescientos (300) para cada contrato; la sumatoria de los contratos presentados deberá arrojar el 50% solicitado.*	*Cumple*
Documentos que acrediten que el oferente cuenta con una antigüedad y experiencia en la prestación de servicios de cobertura odontológica corporativa. El documento que acredite dicha antigüedad y experiencia será el Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario"). La experiencia mínima en la prestación de servicios de cobertura odontológica deberá ser de 3 años.	*Cumple*
Detalle en carácter de declaración jurada del listado de los Consultorios habilitados por la prestadora, de estudios de diagnósticos, centro de especialidades y otros solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, conforme a lo requerido en el PBC y las Adendas que fueran emitidas. Los contratos o la copia autenticada de los mismos podrán ser solicitados para su verificación a los oferentes que presenten sus ofertas a criterio del Comité de Evaluación, a fin de corroborar la veracidad de lo declarado.	*Cumple*
Listado en carácter de Declaración Jurada del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora, conforme a lo requerido en el PBC, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidad). Los contratos o la copia autenticada de los mismos podrán ser solicitados para su verificación a los oferentes que presenten sus ofertas a criterio del Comité de Evaluación, a fin de corroborar la veracidad de lo declarado.	*Cumple*
Currículo de la empresa, en carácter de Declaración Jurada, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas.	*Cumple*
Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente completada y firmada por el oferente, la cual se encuentra en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos del presente Pliego de Bases y Condiciones.	*Cumple*
Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2014-2015-2016), conforme lo establecido por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.	*Cumple*
Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	*Presenta*
A fin de aplicar lo establecido en el Decreto Nº 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	*Presenta*
Declaración Jurada de: *- Que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.* *- Que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.*	*Cumple*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gricela García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Oferentes	*ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.*
- Que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta. *- La disponibilidad de los servicios para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del suministro, presentado por el Oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Convocante.*	

Observaciones:

De acuerdo a las verificaciones realizadas, a fin de corroborar el cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se constata que la firma **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A. "CUMPLE"**, con este requisito.

Prosiguiendo con la evaluación, a fin de corroborar el cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de las documentaciones de CARÁCTER FORMAL, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, fue remitida la Nota DUOC Nº 486/2017 de fecha 23 de noviembre del corriente, a la firma **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.**, a fin de solicitar copia de patente municipal al día y copias de contratos ejecutados en los ejercicios fiscales 2014 y 2016.

Al respecto, la firma mencionada, por Nota recepcionada en fecha 24 de noviembre de 2017, remitió los documentos solicitados, y una vez terminada la verificación de todos los documentos presentados, se constata que la firma **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A. "CUMPLE"** con las documentaciones de carácter formal.

Prosiguiendo con la evaluación, a fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública..."***.

En ese sentido, se describe el detalle de los accionistas y/o representantes legales del oferente **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.**, teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes emitidos por el Departamento de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC N° 616/2017 de fecha 23 de noviembre del presente año, documento que forma parte integrante del presente informe;

N°	*Nombre y Apellido (Socios/Representantes)*	*C.I. N°*	*Oferente*	*Observación*
1	*Roque Samuel Ramírez Nizza*	*683.657*	*ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.*	*Figura en el SINARH hasta el año 2017*
2	*Mario Raúl Ramírez Peláez*	*3.565.455*		*No figura en el SINARH*

Observación: conforme a los reportes emitidos, se constata que el Sr. **Roque Samuel Ramírez Nizza**, con **C.I. N° 683.657** figura en la Base de Datos del SINARH hasta el 07/08/2017, fecha de su jubilación; por lo que dicha circunstancia, no constituye un impedimento ante una eventual adjudicación a favor de la firma oferente.

Por lo expuesto, se constata que la firma **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.**, no se encuentra inhabilitada por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

2.2 Evaluación Económico-Financiera

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, un cuadro comparativo, conteniendo la oferta económica de la empresa que cotiza en el presente proceso, cuyo monto se detallan a continuación:

Ítem	*Descripción*	*UM*	*Cantidad Mínima*	*Cantidad Máxima*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Monto Total*
1	*Seguro Odontológico*	*Un.*	*200*	*337*	*2.640.000*	*889.680.000.-*

El detalle de la oferta presentada, se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1**.

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

2.2.1 Capacidad Financiera

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes que cotizan en la presente licitación, se proceden a describir los siguientes indicadores:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2014-2015-2016), no deberá ser negativo.

Con respecto al análisis relacionado a la Capacidad Financiera, se menciona que se ha procedido a verificar los ratios correspondientes a la firma **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.**, constatándose que la misma **"CUMPLE"** con la Capacidad Financiera solicitada, conforme a la planilla de Ratios Financieros que se adjunta y forma parte del presente documento.

2.3 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 1°** de la **Resolución DNCP N° 1173/2016**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems) ...".

En base a lo expuesto precedentemente, se procede a realizar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle del precio unitario referencial establecido por la convocante, y el precio unitario cotizado por el oferente, **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.**, el cual forma parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 20% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1173/2016**.

Observaciones:

– En este punto es importante resaltar que el Precio Unitario Referencial establecido por la Convocante se encuentra difundido en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 337.548), el cual se encuentra detallado en el Anexo 2.

- El precio ofertado por la firma **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución Nª 1173/2016.

2.4 Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley Nº 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2º** dispone: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

En ese sentido, la firma **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.** presentó su Certificado de Origen Nacional correspondiente, sin embargo, al tratarse de una sola firma oferente, no es necesario aplicar el beneficio de margen de preferencia, establecido por la normativa mencionada.

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abg. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

2.5 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 615/2017 de fecha 23 de noviembre de 2017, remitió la oferta presentada en el marco del presente llamado, y solicitó a la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Institución, el informe técnico correspondiente.

Conforme al **Memorándum DGAF/DGTH N° 477/2017 de fecha 24 de noviembre del corriente** de la Lic. Mariza Chávez, Directora de Gestión del Talento Humano de la Institución, se remite el Informe técnico correspondiente, a la Dirección de UOC, dicho informe está digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

MEMORANDUM DGAF/DGTH N° 477 /2017

A : **Lic. Omar Mongelós González**, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

CC : **Lic. Raúl Ramirez Fernández**, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

DE : **Lic. Mariza Chavez**, Directora Interina
Dirección de Gestion del Talento Humano

FECHA : 24 de noviembre del 2017

REF : Memorándum DUOC N° 615/2017 s/Solicitud de Informe Técnico-LPN SBE N° 09/2017.
Carpeta: Copia, Presentación Oferente Odontología 3 S.A.

Por la presente, me dirijo a usted, con el fin de elevar Informe técnico, conforme requisitos en CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Ítems Experiencia y Capacidad Técnica del PBC, cobertura de Seguro Odontológico para funcionarios del Ministerio de Interior, de la presentación realizada por la firma oferente: Odontología 3 S.A., remitido adjunto al memorándum de referencia, para los fines pertinentes.

Atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Contrataciones
Entrada N° 570
Fecha: 24.11.2017
Firma: 12:25

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN DE LA UOC
FECHA:
Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Referencia: LPN SBE N° 09/2017
"CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL MDI – PLURIANUAL"

INFORME TÉCNICO

Fecha: 24/11/2017

Con relación al proceso de referencia, la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio del Interior expresa cuanto sigue, dando cumplimiento a lo solicitado en el Memorandum DUOC N° 615/2017, de fecha 23 de noviembre del 2017:

Antecedentes:

1. En fecha noviembre 2017, fue realizada la Etapa Competitiva del llamado a Subasta a la Baja Electrónica para la Contratación del Seguro Odontológico para los Funcionarios del Ministerio del Interior, correspondiente al periodo 2017/2018.

Ítem	*Código de Catálogo*	*Descripción*	*UM*	*Presentación*	*Cantidad Mínima Funcionarios*	*Cantidad Máxima Funcionarios*	*Cantidad Meses*
1	84131602-9999	Seguro Odontológico	Unidad	Evento	200	337	12

Posteriormente, en fecha 23 de noviembre se procedió a la Apertura Física del Sobre-Oferta **"CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL MDI – PLURIANUAL"** de la firma oferente: ODONTOLOGÍA 3 S.A.

Que la firma ODONTOLOGÍA 3 S.A., cotiza el servicio, por un monto total de Gs. 889.680.000.- (Guaraníes Ochocientos ochenta y nueve millones seiscientos ochenta mil).

Análisis de la Oferta, conforme Requisitos Técnicos del PBC:

REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	*ODONTOLOGÍA 3 S.A.*
1. Demostrar la capacidad y experiencia de haber suministrado los servicios de cobertura odontológica, como proveedor y en forma satisfactoria, para lo cual se considerarán cartas de referencia de clientes a fin de constatar que los servicios fueron prestados sin objeciones por parte del cliente. Por otro lado, se deberá presentar contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios, que representen el 50% del monto máximo ofertado durante los tres últimos años (2014-2015-2016), para lo cual se presentarán como mínimo 3 (tres) contratos con instituciones o empresas públicas o privadas por cada año, y cuya cantidad de titulares deberá ser igual o superior a trescientos (300) para cada contrato; la sumatoria de los contratos presentados deberá arrojar el 50% solicitado	**Cumple**
2. Documentos que acrediten que el oferente cuenta con una antigüedad y experiencia en la prestación de servicios de cobertura odontológica corporativa. El documento que acredite dicha antigüedad y experiencia	**Cumple**

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

	será el Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario"). La experiencia mínima en la prestación de servicios de cobertura odontológica deberá ser de 3 años.	
3.	Detalle en carácter de declaración jurada del listado de los Consultorios habilitados por la prestadora, de estudios de diagnósticos, centro de especialidades y otros solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, conforme a lo requerido en el PBC y las Adendas que fueran emitidas. Los contratos o la copia autenticada de los mismos podrán ser solicitados para su verificación a los oferentes que presenten sus ofertas a criterio del Comité de Evaluación, a fin de corroborar la veracidad de lo declarado.	Cumple
4.	Listado en carácter de Declaración Jurada del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora, conforme a lo requerido en el PBC, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidad). Los contratos o la copia autenticada de los mismos podrán ser solicitados para su verificación a los oferentes que presenten sus ofertas a criterio del Comité de Evaluación, a fin de corroborar la veracidad de lo declarado.	Cumple
5.	Currículo de la empresa, en carácter de Declaración Jurada, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas.	Cumple

Observaciones:
La firma **ODONTOLOGÍA 3 S.A.**, **CUMPLE** satisfactoriamente con los requerimientos de Experiencia y Capacidad Técnica, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado.

Se eleva el presente Informe a consideración del Comité de Evaluación, a fin de proseguir con los trámites respectivos.

Lic. Mariza Chávez, Directora Interina
Dirección de Gestión del Talento Humano

2

Atento a lo expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego... "*, este Comité concluye que la oferta presentada por la firma **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A., "CUMPLE"** con los requisitos técnicos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme se constata en el informe técnico precedente.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que la oferta presentada, fue analizada sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero, resaltándose que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Considerando el análisis realizado a la oferta sometida a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres Nº 48/2017, el Informe Técnico según Memorándum DGAF/DGTH N° 477/2017 de la Dirección de Gestión del Talento Humano, el Cuadro Comparativo de Precios, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.**, por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, solicitadas en la Carta Invitación; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abg. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Firma Adjudicada: ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A. RUC Nº 80010293-2								
Ítem	*Código de Catálogo*	*Descripción*	*UM*	*Presentación*	*Cantidad Mínima*	*Cantidad Máxima*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Monto Total*
1	*84131602-9999*	*Seguro Odontológico x 12 meses*	*Un.*	*Evento*	*200*	*337*	*2.640.000*	*889.680.000.-*
TOTAL								***889.680.000.-***

Monto total: guaraníes ochocientos ochenta y nueve millones seiscientos ochenta mil, IVA incluido.

Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta la oferta presentada, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 09/2017 para la "Contratación de Seguro Odontológico para Funcionarios del MDI – Plurianual" ID Nº 337.548, a la firma **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.**, con **RUC N° 80010293-2,** por un monto total de **Gs. 889.680.000.- (guaraníes ochocientos ochenta y nueve millones seiscientos ochenta mil) IVA incluido**, por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Lic. Raúl Ramírez Fernández
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Omar Mongelós
Director de Unidad Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Contrataciones

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director de Asesoría Jurídica

Anexo 2
CUADRO DE ANALISIS DE PRECIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 09/2017
Contratación de Seguro Odontológico para Funcionarios del Mdi - Plurianual

1

					Análisis de precios ofertados (art. 1° de la Resolución DNCP N° 1173/2016)			ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.	
N°	Descripción del Bien/Servicio	Cantidad	U.M.	Presentación	Precio Referencial de la Convocante Gs.	Disminución del 30% en el Precio Referencial	Incremento del 20% en el Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Observaciones
1	Seguro Odontológico para Funcionarios del MDI por 12 meses	337	Unidad	Evento	2.640.000	1.848.000	3.168.000	**2.640.000**	----------

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

RATIOS FINANCIEROS

LPN SBE Nº 09/2017 "Contratación de Seguro Odontológico para Funcionarios del MDI - Plurianual"

Empresa:	ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.				
RESUMEN DE DATOS		**2.014**	**2.015**	**2.016**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE		2.429.386.109	3.395.829.520	3.045.900.012	2.957.038.547
PASIVO CORRIENTE		1.196.589.956	779.080.673	5.356.304	660.342.311
ACTIVO TOTAL		4.358.059.027	4.040.688.428	4.755.110.776	4.384.619.410
PASIVO TOTAL		1.196.589.956	1.558.161.346	1.295.389.306	1.350.046.869
RESULTADO DEL EJERCICIO		793.497.778	873.406.657	1.047.120.860	904.675.098
CAPITAL		2.080.758.080	2.080.758.082	2.080.758.082	2.080.758.081
RATIOS	**FÓRMULA**	**2.014**	**2.015**	**2.016**	**PROMEDIO**
LIQUIDEZ	AC/PC	2,030257815	4,358764936	568,657046351	191,682023034
ENDEUDAMIENTO	PT/AT	0,274569470	0,385617791	0,272420427	0,310869229
RENTABILIDAD	RE/C	0,381350329	0,419754062	0,503240078	0,434781490

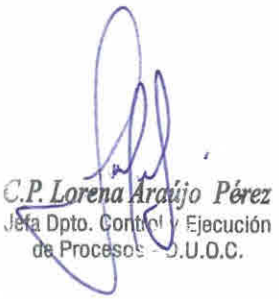

C.P. Lorena Araújo Pérez
Jefa Dpto. Control y Ejecución
de Procesos - U.O.C.